RESOLUCIÓN No. 085-ARC-CBCAI6-2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. 045-ARC-CBCAI6-2023

El Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6 debidamente nombrado por el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución No. 1204 del 10 de diciembre de 2022, y acta de posesión No. 001 de fecha 26 de enero del 2023 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgada por el Título II *"DELEGACIÓN SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO", artículo 6º "SON DELEGATARIOS EN LA ARMADA NACIONAL", numeral 6.1 "EN RELACIÓN CON TODO TIPO DE CONTRATO SALVO LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO"* de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia, y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. y,

CONSIDERANDO

Que el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería Marina No.6 de la Armada Nacional debidamente nombrado por Resolución No. 1204 del 10 de diciembre de 2022, y acta de posesión No. 001 de fecha 26 de enero del 2023 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV, al **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6**, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6, está interesado en celebrar contrato con el objeto de CONTRATAR **LOTE 1.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE

COVEÑAS SUCRE – (SUCRE) Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($234.855.732,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden. Y el **LOTE 2.** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($210.503.418,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan. Montos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5023 del 05 de enero de 2023.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el señor **MYCIM ALEXIS JOSE RUIZ RINCON** en su calidad de gerente de proyecto elaboró estudios y documentos previos de fecha 08 de junio de 2023, confirmando la existencia de la partida presupuestal para **"**CONTRATAR **LOTE 1.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE – (SUCRE) Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte. ($234.855.732,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden. **Y el LOTE 2.** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($210.503.418,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan. Montos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5023 del 05 de enero de 2023.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, numeral 4 literal d) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2.2.1.2.1.2.2. "*Procedimiento para la selección abreviada menor cuantía*", contenidas en la Ley 1473 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es procedente surtir un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el día 16 de junio de 2023, se publicó aviso de convocatoria junto al estudio previo y proyecto de pliegos en la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" hasta el 27 de junio de 2023.

Que durante el tiempo que estuvo publicado el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones **No. 045-ARC-CBCAI6-2023**, no se recibieron observaciones en la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII"

Que el día 30 de junio del 2023 a las 15:00R se puso a consideración del Comité de Adquisiciones del BCAI6, la necesidad institucional de la Dependencia Usuaria y los ajustes hasta la fecha aportados en la elaboración del estudio y documentos previo que soportara el proceso, órgano que aprueba los términos establecidos, aprobando el pliego de condiciones y sugiere se de apertura al proceso para que se publique en el portal único de contratación estatal a través de la plataforma "SECOPII".

Que el día 30 de junio de 2023, mediante Resolución Acto de Apertura No. **082-ARC-CBCAI6-2023**, se ordenó la apertura al PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 045-ARC-CBCAI6-2023, con el objeto contratar LOTE 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE – (SUCRE) Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte. ($234.855.732,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden. Y el LOTE 2. ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE PROCESO por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($210.503.418,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan.

Que se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo a través de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" desde el desde el 30 de junio 2023 hasta el día 10 de julio del 2023. Fecha en la cual se recibieron 13 manifestaciones de interés electrónica a participar a través de la plataforma SECOPII, asimismo con el fin de dar pluralidad de oferentes y aplicar el principio de transparencia, la Entidad toma la decisión de no realizar sorteo dejando habilitados a los 13 participantes para que presenten sus ofertas.

Que el día 6 de julio del 2023 se realizó la adenda No.01 modificando el numeral 3.2.3.2 EXPERIENCIA, NOTA 4, el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE VERIFICACIÓN" FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES LOTE 1, NUMERAL 10 "CAPACIDAD OPERATIVA

(INFRAESTRUCTURA DEL TALLER)" y se adicionó el numeral 3.2.3.3 personal técnico del proceso, acuerdo observaciones allegadas por los oferentes en la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico, así mismo se recibieron observaciones al proceso por los siguientes oferentes: GRUPO DORISA S.A.S., RAFAEL JUNIOR GIRALDO SIERRA, SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMBS, a las cuales se dio respuesta a través del formulario de preguntas y respuestas de fecha 06 de julio de 2023 publicada en la página de SECOP ll.

Que, presentaron ofertas, el día y la hora de cierre, esto es 10 de julio de 2023 a las 09:00AM horas acuerdo cierre realizado por la página web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII", los siguientes participantes:

LOTE 1

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	CORENA INGENIERIA SAS	$ 677.744.558,10
2	JAKO IMPORTACIONES S A S	$ 572.938.698,60
3	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	$ 618.323.654,87
4	ARRIBA HOLDINGS SAS	$ 655.385.974,74
5	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	$ 459.868.000,00

LOTE 2

No.	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	JAKO IMPORTACIONES S A S	$ 577.963.251,57
2	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	$ 655.829.847,48
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	$ 667.622.148,96
4	GLOBEXCO S.A.S	$ 700.854.852,00
5	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	$ 697.698.859,25
6	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	$ 500.703.500,00

Que desde el 10 de julio de 2023 al 12 de julio de 2023, los comités evaluadores técnico, económico, jurídico y financiero realizaron evaluaciones a ofertas respectivamente.

Que, en la plataforma SECOPII se publicaron los informes de evaluaciones, otorgando el periodo del 12 de julio de 2023 4:38 PM hasta el 17 de julio de 2023 4:40 PM, para el traslado de observaciones y subsanación de documentos solicitados por los comités evaluadores, de conformidad con el numeral 4 "*La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles*", del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. "*Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*", del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el periodo de traslado de observaciones a los informes de evaluación publicados, se recibió 01 observación a través https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-

publico por el oferente JAKO IMPORTACIONES S.A.S., de la cual se emitió respuesta en el segundo informe de evaluación publicado el día 18 de julio 2023.

Que, el día 18 de julio de 2023 se publicó el segundo informe de evaluación, dando hasta el día 19 de julio hasta las 1700R traslado de evaluaciones finales, donde de acuerdo al análisis realizado por los comités evaluadores los cuales tuvieron en cuenta los documentos subsanados por parte de los oferentes, a continuación, se plasman los resultados de las evaluaciones así:

EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES ES EL SIGUIENTE:

- **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA**

LOTE 1

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	CORENA INGENIERIA SAS	NO HABILITADO
2	JAKO IMPORTACIONES S A S	HABILITADO
3	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	HABILITADO
4	ARRIBA HOLDINGS SAS	HABILITADO
5	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	HABILITADO

LOTE 2

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	JAKO IMPORTACIONES S A S	HABILITADO
2	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	HABILITADO
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	HABILITADO
4	GLOBEXCO S.A.S	HABILITADO
5	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	HABILITADO
6	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	HABILITADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1

No.	PROPONENTE	DOC. TÉCNICA	PONDERABLE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	RESULTADO
1	CORENA INGENIERIA SAS	NO SUBSANO	NO APORTO	CUMPLE	NO HABILITA
2	JAKO IMPORTACIONES S A S	NO SUBSANO	NO APORTO	CUMPLE	NO HABILITA
3	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	CUMPLE	60	CUMPLE	HABILITA
4	ARRIBA HOLDINGS SAS	CUMPLE	60	CUMPLE	HABILITA
5	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	CUMPLE	60	CUMPLE	HABILITA

LOTE 2

No.	PROPONENTE	DOC. TÉCNICA	PONDERABLE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN
1	JAKO IMPORTACIONES S A S	CUMPLE	60	----------	HABILITA
2	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	CUMPLE	60	----------	HABILITA
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	CUMPLE	60	----------	HABILITA
4	GLOBEXCO S.A.S	CUMPLE	60	----------	HABILITA
5	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	CUMPLE	60	----------	HABILITA
6	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	CUMPLE	60	----------	HABILITA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA:

LOTE 1

ITEM	OFERENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	34,40	CUMPLE
2	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	CUMPLE	CUMPLE	31,83	CUMPLE
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	CUMPLE	CUMPLE	29,27	CUMPLE

LOTE 2

ITEM	OFERENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	DOCUMENTACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	37,17	CUMPLE
2	JAKO IMPORTACIONES S A S	CUMPLE	CUMPLE	36,50	CUMPLE
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	CUMPLE	CUMPLE	35,68	CUMPLE
4	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	31,89	CUMPLE
5	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	CUMPLE	CUMPLE	31,62	CUMPLE
6	GLOBEXCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	31,49	CUMPLE

CONSOLIDADO DE LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA FINANCIERA / PUNTAJE TOTAL EVALUACIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA:

LOTE 1

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	APOYO A LA IND. NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	HABILITA	34,40	60	15	109,40
2	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	HABILITA	31,83	60	15	106,83

3	ARRIBA HOLDINGS SAS	HABILITA	29,27	60	15	104,27

LOTE 2

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	APOYO A LA IND. NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)	PUNTAJE TOTAL
1	ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S	HABILITA	37,17	60	----------	----------	97,17
2	JAKO IMPORTACIONES S A S	HABILITA	36,50	60	----------	----------	96,50
3	ARRIBA HOLDINGS SAS	HABILITA	35,68	60	----------	----------	95,68
4	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	HABILITA	31,89	60	----------	----------	91,89
5	GLOBEXCO S.A.S	HABILITA	31,49	60	----------	0,25	91,74
6	TOYODIESEL-ELKYN HENAO	HABILITA	31,62	60	----------	----------	91,62

Que, durante el tiempo establecido para presentar observaciones al segundo informe de evaluación no se presentó observaciones a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico SECOP II.

Qué acuerdo obra en acta del Comité de Adquisiciones de fecha 19 de julio de 2023 a las 17:00R, sus miembros al unísono recomendaron al Delegatario adjudicar el proceso No. 045-ARC-CBCAI6-2023 que tiene por objeto **"LOTE 1.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE – (SUCRE) Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte. ($234.855.732,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden. **Y el LOTE 2.** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE PROCESO por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($210.503.418,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, aplicables al caso en concreto a la firma **ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S**

representada legalmente por el señor **NEVER SALGADO MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.184.762 de Cartagena D, C y T**,** quien obtuvo el mayor puntaje en el **LOTE 1** y **LOTE 2** respetivamente dentro del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 045-ARC-BCAI6-2023, quien cumplió con lo establecido técnica, económica, financiera y jurídicamente en el pliego de condiciones.

Por todo lo expuesto, el COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMADNO Y APOYO DE I.M. No. 6, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENESE ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA–MENOR CUANTÍA No. 045-ARC-CBCAI6-2023, así:

LOTE 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE – (SUCRE) Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE PROCESO, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte. ($234.855.732,00) con IVA incluido y demás erogaciones que corresponden. Y el **LOTE 2.** ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M Y DEMÁS UNIDADES TÁCTICAS DE LA GUARNICIÓN DE COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL EN (TURBO - ANTIOQUIA) ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE PROCESO por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/cte. ($210.503.418,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan la firma **ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S** representada legalmente por el señor **NEVER SALGADO MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.184.762 de Cartagena D, C y T, con NIT 901236558-1, quien obtuvo el mayor puntaje en el LOTE 1 y LOTE 2 respetivamente dentro del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 045-ARC-BCAI6-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación (SECOPII) https://community.secop.gov.co/sts/uSERS/lOGIN/Index?SkinName=CCE.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno de la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" en concordancia con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coveñas Sucre a los diecinueve (19) días del mes julio de 2023.

"FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II"
Capitán de Fragata **JAVIER ALVERTO BARON VILLAMIZAR**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No 6
Delegatario

Vo.Bo.: CCLADM Franco Rodríguez José
Comandante Compañía Logística BCAI6

Vo.Bo.: TNADER Velandia Toca Olga Janeth
Asesor Jurídico BCAI6

Reviso: TFLADM Buitrago Angie
Jefe de Adquisiciones BCAI6

Elaboró: SSCIM Gómez Donado Sergio
Ejecutivo de Contratos BCAI6